

|                                                                                                                                           |                                                              |                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>UNIVERSIDAD NACIONAL<br/>PEDRO RUIZ GALLO</b></p> | <p><b>FACULTAD DE ENFERMERIA<br/>CONSEJO DE FACULTAD</b></p> | <p>“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

**Día:** jueves 03 de octubre del 2024

**Hora:** 08.00am

### **Asistieron:**

Dra. María Rosario Verástegui León – Decana  
Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado  
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco  
Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva  
Dra. Jovita Jesús Palomino Quiroz  
Est. María del Cielo Tatiana Lamadrid Siesquen  
Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico

### **Ausentes:**

Est. Rut Elisa Ypanaque Mundaca (Justifica inasistencia por motivos personales)  
Est. Ana Maria Mundaca Hualca  
Est. Gwineth Elizabeth Huaman Vargas

### **AGENDA:**

1. Aprobación del informe de la evaluación del desempeño docente – ciclo 2024-I (Oficio 320-2024-V-EAPE-FE)
2. Aprobación del proyecto de investigación docente “Evaluación del desempeño del estudiante de enfermería en una universidad de Lambayeque, 2024” (Oficio 440-V-2024-UI-FE).
3. Situación del proyecto de tesis de la Lic. MARISOL DEL CARMEN PUICAN FARROÑAY y VIVIAN ROSA SANCHEZ MUGUERZA, egresadas de la Segunda Especialidad: “Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación Temprana” – 2014 (Oficio 15-2024)
4. Aprobación de títulos profesionales.
5. Otros.

Contando con el quorum reglamentario, la Dra. María Rosario Verástegui León, decana de la Facultad da inicio a la sesión, dando pase a la Sra. Karla Aguilar, secretaria de Consejo de Facultad, para la lectura del acta de la sesión extraordinaria del 20 de setiembre del 2024, culminada la lectura y no habiendo observaciones, se somete a votación la aprobación de dicha acta y se obtiene **05 votos**.

**Siendo las 8.45am., se une a la sesión la Mg. María Lucia Chanamé de Hernández.**

### **Informe:**

- Dra. Rosario Verástegui, quiero informar que se ha venido trabajando arduamente en la dirección de Escuela y ya tenemos el nuevo Modelo de Acreditación Superior del CONEAU, se va poner a disposición y se va socializar los días viernes, esta más especificado por cada uno de los estándares con las evidencias que solicita, incluso nos han colocado las fórmulas y vamos a empezar a trabajar de acuerdo a la programación de Escuela.

La semana pasada se visitó las instalaciones del Laboratorio de Simulación Clínica, ustedes han visto que en la maqueta el pintado de la fachada del edificio tiene los colores blanco y celeste, recibimos un documento del Rectorado que respetemos los colores institucionales, hay una carta de

|                                                                                   |                                                  |                                                       |                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD NACIONAL<br/>PEDRO RUIZ GALLO</b> | <b>FACULTAD DE ENFERMERIA<br/>CONSEJO DE FACULTAD</b> | “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho” |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

colores y esta considerado el amarillo, gris, azul y blanco, tuve que enviar un documento salvando mi responsabilidad y retractándome en los colores que se indicó en la reunión y se tome en cuenta los colores institucionales.

Con el Sr. Rector y las jefes de las Unidades de la facultad, tuvimos que firmar el acta donde se respetaba los colores institucionales y en los ambientes se consideró los colores clínicos.

Tenemos que formar una comisión de docentes y estudiantes para revisar el proyecto de implementación que está desfasado, por mi parte que estuve en MIAMI y Margarita Fanning, realizó pasantía en la Universidad Cayetano Heredia - Lima, vamos a realizar la réplica, tenemos que coordinar con DGA para ver la implementación del laboratorio.

Hay 30 ingresantes, de los cuales 2 solicitaron reserva de matrícula, ayer se inició el Curso de Inducción a los ingresantes y culmina el 4 de octubre.

Se emitieron los oficios invitando a los jefes de enfermeras, representante del Colegio de Enfermeros, alcalde de la Municipalidad de Lambayeque, Chiclayo y Ferreñafe, para que formen parte de los grupos de interés, por motivos de huelga se está retrasando la distribución de dichos documentos.

Para este ciclo 2024-II, solo tenemos 3 contratos, se realizó la renovación de contrato a los profesionales que ingresaron por concurso público en el 2024-I, además se tuvo en cuenta la evaluación del desempeño docente del ciclo 2024-I.

- Dra. Tania Muro, cuál es la situación de la Unidad de Posgrado, en relación a las segundas especialidades, puesto que de acuerdo a la estructura esta conformada por la directora y el Comité Directivo, con una serie de funciones que tiene el comité, la pregunta es ¿si continúan organizándose como comité directivo de posgrado, si son ellas las que toman las decisiones de los presupuestos, eso está reglamentado y vigente o ya no es así, para que se reestructure el reglamento.
- Sra. Karla Aguilar, respecto al presupuesto de las segundas especialidades, que se trató en la sesión ordinaria pasada, en la que se solicitó la base legal para el pago del personal administrativo, docente, así como el sustento legal para que la Escuela de Posgrado asuma la organización, planificación, conducción de los estudios de especialidad. En atención a este pedido se remitió oficio a la Escuela de Posgrado, obteniendo como respuesta a través del oficio N° 817-D-2024-EPG, el cual se dió lectura.
- Dra. Rosario Verástegui, se ha solicitado, para que la planificación y conducción de las segundas especialidad lo asuma la Unidad de Posgrado de la Facultad, también informé en Consejo Universitario sobre el desarrollo de los cursos en contraprestación, se ha retrasado el inicio del desarrollo del diplomado por motivos que nos devolvían el documento y tuvimos de ir con la Sra. Guillermina Aguinaga (Administradora) para explicarle al jefe de Planeamiento como es respecto al pago, toda vez que los cursos o diplomados que se ofrece en contraprestación con el Hospital Regional Lambayeque.
- Dra. Tania Muro, en relación a lo informado por Karla Aguilar, se tendría que actualizar el reglamento de la Unidad de Posgrado y recomendar a las estudiantes que deben estar al día en el pago de mensualidades, a fin de no cerrar las especialidades, en un año anterior ya ha sucedido.

|                                                                                   |                                                  |                                                       |                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD NACIONAL<br/>PEDRO RUIZ GALLO</b> | <b>FACULTAD DE ENFERMERIA<br/>CONSEJO DE FACULTAD</b> | “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho” |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

En la asignatura de Emergencia y Desastres del pregrado, tiene 30 estudiantes, a cargo de la Dra. Jovita Palomino, de acuerdo a la capacidad de ingreso de personas en el laboratorio, se tendría que desarrollar en 2 grupos.

Dra. Jovita Palomino, al inicio también estuvo racionalizada la Mg. Marcelina Polo, con 15 estudiante y yo con 15 estudiantes, como hubo el problema de las colegas que se van de vacaciones, entonces Marcelina paso a otra asignatura, le comenté a la Dra. Tomasa Vallejos, que me considere en dos grupos de practica y un grupo de teoría. En vacaciones vi en los horarios y solo tengo un grupo de práctica, hasta el día de ayer no me informaron nada, cómo voy hacer práctica con 30 estudiantes en el laboratorio. Amerita una reunión con el Dpto. Académico.

Sra. Karla Aguilar, en atención a lo informado por la docente Jovita Palomino, y a solicitud de los miembros de Consejo se procedió a solicitar a Dpto. Académico la distribución de la carga lectiva 2024-II y a la Dirección de Escuela los horarios 2024-II, evidenciando que en la asignatura Emergencia y Desastres, esta racionalizada la Dra. Jovita Palomino, en 2 grupos: miércoles y jueves de 3.00 a 6.20pm, la practica en el laboratorio y 2 grupos de teoría (entre 16 y 17 estudiantes por grupo). Estando todo conforme y agotándose la fase de informes se procede a realizar los pedidos.

#### **Pedidos:**

- Mg. Lucia Chanamé, sería bueno que la contraprestación se debería informar a las estudiantes de pre y posgrado que las practicas se pagan con cursos, diplomados u otros a las instituciones de salud con las que se tiene suscrito el convenio.
- Dra. Rosario Verástegui, responde al pedido de Lucia Chanamé, sí les hice de conocimiento a los ingresantes del pregrado a través del programa de inducción y a los estudiantes de segunda especialidad en la bienvenida que se realizó en cada aula.

Pido considerar en el punto **Otros** lo siguiente:

- Aprobación del instrumento de evaluación de proyecto de investigación docente (Of. 463-V-2024-UI-FE).
- Aprobación del plan de trabajo de evaluación interna del plan de estudios a partir del 25/09 al 16/12/2024 (Oficio 321-2024-EAPE-FE).

Siendo aceptado por los miembros de Consejo.

#### **Desarrollo de la agenda.**

##### **1. Aprobación del informe de la evaluación del desempeño docente – ciclo 2024-I (Oficio 320-2024-V-EAPE-FE)**

Sra. Karla Aguilar, da lectura al oficio 320-2024-V-EAPE-FE, a través del cual la directora de Escuela, hace llegar para su aprobación el informe de la evaluación del desempeño docente correspondiente al ciclo 2024-I, así como el oficio N° 1973-2024-VRACAD, mediante el cual adjunta el reporte de resultado de encuesta aplicada a los estudiantes del ciclo 2024-I.

Dra. Tania Muro, se ha tenido en cuenta la evaluación de la investigación formativa, pero no aparece en investigación docente, debería incluirse la evaluación de la investigación docente, donde se califica ese aspecto. Resaltar un malestar cuando no se aprobó el informe del desempeño docente 2023-II, por falta de información. Felicito al equipo que han participado en este arduo trabajo y es necesario reconocerlo.

|                                                                                   |                                                  |                                                       |                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD NACIONAL<br/>PEDRO RUIZ GALLO</b> | <b>FACULTAD DE ENFERMERIA<br/>CONSEJO DE FACULTAD</b> | “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho” |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Dra. Rosario Verástegui, cuando vamos a ser evaluadas se necesita ese rubro, por eso amerita verlo con investigación.

Est. Tatiana Lamadrid, revisando los resultados de la evaluación, no estoy de acuerdo con las notas de algunas docentes, especialmente de las contratadas, no han desempeñado bien su labor; por ejemplo, se quedaban dormidas en clase y el calificativo es competente y no me parece la correcta, para que se tenga en consideración para la próxima contratación.

En la asignatura de Gestión, no hemos tenido ninguna tutoría, se realice un monitoreo si los docentes realizan investigación formativa, necesitamos la asesoría de un docente, la investigación que hemos hecho en Gestión ha sido fruto de nosotros, no hubo asesoría.

Mg. Lucia Chanamé, quiero aportar en relación a la visita inopinada, a raíz de lo que dice la Srta. Tatiana Lamadrid, se realice un monitoreo. Se converso también para hacer visita inopinada en la practicas, porque las estudiantes tienen dificultades.

**Siendo las 10.00am, se une a la sesión la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla.**

Luego del análisis y la revisión del informe de la evaluación del desempeño docente 2024-I, presentado por la Dirección de Escuela y en cumplimiento al Reglamento de Evaluación de Desempeño, Promoción y Ratificación Docente (Resolución 400-2021-CU), se acuerda aprobarlo con **9 votos** y hacer llegar a Escuela los comentarios.

**2. Aprobación del proyecto de investigación docente “Evaluación del desempeño del estudiante de enfermería en una universidad de Lambayeque, 2024” (Oficio 440-V-2024-UI-FE).**

Sra. Karla Aguilar, da lectura al oficio N° 440-V-2024-UI- FE, en el que la directora de la Unidad de Investigación, informa que en sesión de Comité Científico, se aprobó el proyecto de investigación docente “Evaluación del desempeño del estudiante de enfermería en una universidad de Lambayeque, 2024”, elaborado por la Dra. Rosario Clotilde Castro Aquino, Dra. María Margarita Fanning Balarezo y Dra. Tania Roberta Muro Carrasco, teniendo como fecha de inicio: agosto del 2024 y fecha de culminación: julio del 2025.

No existe observación alguna, se acuerda aprobar el proyecto de investigación docente “Evaluación del desempeño del estudiante de enfermería en una universidad de Lambayeque, 2024”, se somete a votación y se obtiene **9 votos**.

**3. Situación del proyecto de tesis de la Lic. MARISOL DEL CARMEN PUICAN FARROÑAY y VIVIAN ROSA SANCHEZ MUGUERZA, egresadas de la Segunda Especialidad: “Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación Temprana” – 2014 (Oficio 15-2024).**

Sra. Karla Aguilar, da lectura al oficio 15-2024, presentado por la asesora de la tesis, en el que solicita se le autorice a las egresadas de especialidad, MARISOL DEL CARMEN PUICAN FARROÑAY y VIVIAN ROSA SANCHEZ MUGUERZA, sustentar la tesis, la cual se encuentra en informe.

Dra. Esperanza Ruiz, informa que son egresadas del año 2015, en ese año se les designó jurado y se les aprobó el proyecto de tesis, una de ellas tuvo un embarazo complicado, dejaron pendiente el proyecto, luego aparecieron en el año 2018, actualizaron el proyecto y solicitaron cambio del título,

|                                                                                   |                                                  |                                                       |                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD NACIONAL<br/>PEDRO RUIZ GALLO</b> | <b>FACULTAD DE ENFERMERIA<br/>CONSEJO DE FACULTAD</b> | “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho” |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

luego pasó otra vez un año y fines del año 2019 terminan de revisar y por la Pandemia se tuvo que suspender, ha pasado los dos años y medio, las autoras se enteraron del plazo para sustentar y se les fijo fecha para sustentar y por motivos de salud de la Sra. Rosa Celis, se quedó en nada, luego se reincorpora Rosa Celis y Ana Deza se encuentra delicada de salud y se solicita el cambio de jurado; sin embargo nadie se percató que en el año 2020 existía una resolución de anulación de los proyectos de investigación que tienen resolución de ejecución del año 2015. Ahí está la falla por parte de las autoridades y los jurados, tenemos culpa todos. No hubo ningún documento donde se dice se reactiva el desarrollo del proyecto de tesis. La persona que estuvo encargada de la Unidad de Investigación, les dijo que este caso lo enviarían a Asesoría Jurídica, tampoco hay que asustar a las autoras, por eso presento el caso acá en Consejo, para dar una solución.

Dra. Tania Muro, al respecto, lo comenté días previos con la Dra. Esperanza Ruiz, estuvimos interactuando. En estos casos, amerita la opinión de la Unidad de Investigación, con documentos a la vista, no he visto resoluciones, ninguna resolución del Rectorado o Consejo Universitario, que autoricen las sustentaciones de tesis aprobadas antes del 2016, toda vez que la autorización que existe es para los proyectos aprobados desde el 2017 al 2020; por lo tanto, no existe documento en que se da pase para la actualización del proyecto, y se pueda tomar una decisión correcta. Se debe hacerle ver la responsabilidad que tuvieron como autoras y han pasado como 4 años y no hay sustento.

Sra. Karla Aguilar, informa que la resolución que autoriza la aprobación (ejecución) es del año 2015 que no corresponde para sustentar en este tiempo, porque el plazo otorgado por parte de Consejo Universitario, es para los proyectos e informes aprobado en el año 2017 al 2020. se procede a dar lectura a la Resolución N° 434-2024-D-FE, donde se deja sin efecto la Resolución 417-2024-D-FE (autoriza el cambio de jurado en reemplazo de Ana Deza) y se mantiene vigente la Resolución 209-2020-D-FE, que anula la tesis de las autoras en mención.

Dra. Rosario Verástegui, ya son 10 años que han pasado, de qué manera han sido actualizado, desconozco. Suponiendo que le demos pase, que se va colocar en los considerandos, no veo la salida.

Dra. Esperanza Ruiz, como miembro de Consejo, pido que sea una excepción. Además, que no tuve conocimiento de la resolución de la anulación hasta hace poco.

Dra. Tania Muro, el pedido no se ajusta a la Resolución que Consejo Universitario, que considera atender las tesis aprobadas del 2017 al 2020, entonces esas son las resoluciones y argumentos legales, de hecho este trabajo esta anulado desde el 2020 y los documentos si nos llegan a los jurados y a las tesisistas seguramente también les llego y hay resoluciones de Consejo Universitario, que no podemos contravenir, tuvieron la oportunidad de sustentar, si estaría en proyecto se podría, pero el proyecto ya está aprobado y en fase de informe.

Sra. Karla Aguilar, procedió a la búsqueda de la entrega y recepción de la resolución del 2020, toda vez que, por motivos de la Pandemia, se les hizo llegar a cada uno de los miembros de jurado a través de sus correos institucionales, confirmándose la entrega de los documentos.

Luego del análisis, se acuerda:

1. Dado los errores que habido en las diferentes etapas y existiendo una resolución del 2018, solicita se le permita sustentar el informe de tesis. Se somete a votación y se obtiene **1 voto**.
2. No habría sustento, normativas legales para aprobar la sustentación, queda vigente la Resolución 209-2020-D-FE, se somete a votación y se obtiene **8 votos**.

|                                                                                   |                                                  |                                                       |                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD NACIONAL<br/>PEDRO RUIZ GALLO</b> | <b>FACULTAD DE ENFERMERIA<br/>CONSEJO DE FACULTAD</b> | “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho” |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

#### 4. Aprobación de títulos profesionales.

Sra. Karla Aguilar, presenta cada uno de los documentos que contiene los expedientes **de título profesional de Licenciada de Enfermería** de las egresadas:

- Rios Hernandez Lizeth, aprobado con **9 votos**
- Torres Tavera Lady Katheryn, aprobado con **9 votos**.

#### Título de Segunda Especialidad Profesional

- “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con Mención en Cuidados Hospitalarios” de la Lic. LLUEN YAIPEN BRENDA LISBETH., aprobado con **9 votos**.
- Enfermería en Centro Quirúrgico de la Lic. PURIZAGA DIOSES YADIRA MARITZA, aprobado con **9 votos**.
- “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Cuidado Integral Infantil con Mención en Crecimiento y Desarrollo” de la Lic. LIZANA TOCTO MARIA JANET, aprobado con **9 votos**.

Dra. Tania Muro, solicita preguntar si hay que cambiar el formato de constancia de originalidad.

#### 5. Otros:

- **Aprobación del instrumento de evaluación de proyecto de investigación docente (Oficio 463-V-2024-UI-FE).**

Dra. Jovita Palomino, este instrumento ha sido revisado y evaluado por el Comité Científico, pienso que aquí solo debemos ratificar.

Dra. Esperanza Ruiz, se debe considerar también para todo proyecto (pre y posgrado)

Sra. Karla Aguilar, se acuerda aprobar el instrumento de evaluación de proyecto de investigación, presentado por la dirección de la Unidad de Investigación, se somete a votación y se obtiene **9 votos**.

Además, se sugiere a la Unidad de Investigación, se haga la propuesta para la evaluación de todo proyecto de investigación de estudiantes de pre y posgrado.

- **Aprobación del plan de trabajo de evaluación interna del plan de estudios a partir del 25/09 al 16/12/2024 (Oficio 321-2024-EAPE-FE).**

Dra. Rosario Verastegui, en los equipos de trabajo no se ha considerado a la Dra. Jovita Palomino, se comunicará a la Escuela para que la tengan en cuenta en los equipos.

Hay un nuevo modelo de Acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria del CONEAU, Rosario Castro se ha adelantado presentando este plan. El estándar primero que ella menciona ha cambiado en cuanto a redacción, de acuerdo a ello vamos a trabajar y socializarlo mañana.

En realidad, el VRACAD quiere que las 14 facultades se acrediten, se está trabajando con un plan de actualización que lo presento en Consejo Universitario, estamos trabajando desde abril, con el acompañamiento de la Oficina de Gestión de la Calidad.

Dra. Tania Muro, en cuanto a tiempos. En el plan está estipulado que hasta diciembre tenemos que cumplir, en qué hora lo vamos hacer, en el plan de trabajo de 40 horas lo vamos a

|                                                                                   |                                                  |                                                       |                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD NACIONAL<br/>PEDRO RUIZ GALLO</b> | <b>FACULTAD DE ENFERMERIA<br/>CONSEJO DE FACULTAD</b> | “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho” |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

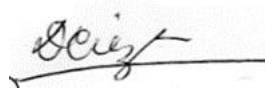
considerar, que no se nos agote, porque tenemos capacitación, reuniones de Comité Científico, Consejo de Facultad, asesorías u otros. Resalto el trabajo de Rosario Castro, por cumplir metas y la facultad liderando. Se tendría que reajustar tiempos considerando los trabajos que tenemos que hacer.

Se acuerda, aprobar el plan de trabajo de evaluación interna del plan de estudios, debiendo reajustar los tiempos y reconocer el trabajo realizado por la directora de Escuela, se somete a votación y se obtiene **9 votos**.

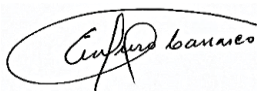
Siendo las 11.45am, se da por concluida la sesión firmando las que en ella intervinieron.



Dra. María Rosario Verástegui León  
Decana



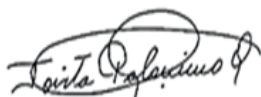
Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado



Dra. Tania Roberta Muro Carrasco



Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva



Dra. Jovita Jesús Palomino Quiroz



Est. María del Cielo Tatiana Lamadrid Siesquen



Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico



Mg. María Lucia Chanamé de Hernández



Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla



Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé  
Secretaria de Consejo de Facultad